

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

Al ser las ocho horas con cuarenta y dos minutos del lunes veintidós de junio del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 043-06-2015, celebrada en el Hotel Radisson, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Mayra González León, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Yamileth Villalobos, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MSc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: PRESIDENCIA EJECUTIVA.

3.1 Participación en la inauguración y desarrollo del proceso de capacitación planificado para las personas Cogestoras Sociales del programa Plan Puente al Desarrollo, a realizarse en el Hotel Radisson, según oficio SGDS-1014-06-2015.

El Presidente Ejecutivo, MSc. Carlos Alvarado, presenta en diapositivas la presentación “Puente al Desarrollo, Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza”, la cual forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

Este momento es muy importante para la institución, el Gobierno de la República y el país.

Es una satisfacción ver tantos profesionales jóvenes, en sus manos está el posible futuro desarrollo de 170 familias que hoy están en pobreza extrema, el poder dar esas oportunidades que el Estado Costarricense provee.

El Gobierno no saca a nadie de pobreza, ni los cogestores y cogestoras, son las oportunidades que se dan, las que, aprovechadas, logran generar las capacidades y cambiar las condiciones de las familias.

Esto ha sido un proceso que lleva casi un año de trabajo pero que ha significado un gran esfuerzo para enfrentar procesos burocráticos, convencer al país y a la autoridad presupuestaria de que esto es necesario.

Esto es el inicio, el grupo completo de cogestores y cogestoras, para sacar esta tarea tan importante, satisfechos estaremos cuando se den los resultados al país pero principalmente a esas familias.

Estrategia Puente al Desarrollo: ¿Por qué estamos haciendo este abordaje de combate a la pobreza? En Costa Rica hemos experimentado un crecimiento económico relativamente constante en los últimos años, no obstante hay un proceso también de desaceleración, pero este crecimiento económico no se ha visto necesariamente acompañado de una reducción de la pobreza.

En el Plan Nacional de Desarrollo que es la estrategia que lleva adelante el Gobierno se han planteado tres pilares fundamentales: impulsar el crecimiento económico y generar empleos, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad que es donde Puente al Desarrollo entra como estrategia medular y central y el otro pilar lucha contra la corrupción.

Tenemos todo lo que es el accionar de gobierno y la parte del sector social que es lo que el Consejo Social Presidencial y todas las instituciones del estado desarrollan y tenemos una estrategia específica en relación al combate a la pobreza extrema que es lo que se trabajará en el programa Puente al Desarrollo.

En Costa Rica en los últimos 20 años la pobreza ha permanecido estancada alrededor de un 20% y esto significa que numéricamente son cada vez más las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

familias que están en pobreza, de igual manera la pobreza extrema está estancada en un 6.7%.

En la última medición de 318,810 hogares en pobreza y en pobreza extrema que es nuestra población objetivo, 92,810 hogares.

Pobreza extrema quiere decir que no tienen ni lo necesario para satisfacer las tres comidas diarias.

FODESAF que es el fondo de asignaciones familiares, es un fondo en el que se presupuesta ¢559 mil millones de colones, son un poco más del 2% del PIB.

Costa Rica es el único país en Latinoamérica que cuenta con un fondo de este tipo, el cual está desde los años setenta, al igual que el IMAS.

El sector social tiene más de 30 programas en alrededor de 20 instituciones, tenemos una gran dispersión de los recursos, cada programa tiene su propio sistema de beneficiarios, cuando lo recomendable es que todo el sector se fundamente sobre un único registro de beneficiarios.

Los programas de política selectiva no necesariamente están encaminados con políticas universales, no hay un encadenamiento entre la política de asistencia y la de desarrollo, se han realizado inversiones para apoyar a la población en pobreza pero no necesariamente se generan las capacidades, muchas veces más bien se crean dependencias en las ayudas económicas.

El objetivo central de Puente al Desarrollo es atender a las familias desde un enfoque multisectorial e interinstitucional garantizando el acceso al sistema de aportación social y desarrollo de capacidades, basado en un enfoque de derechos humanos.

Lo que queremos es trabajar con las familias de una manera no desarticulada, porque la familia en pobreza y pobreza extrema así, si requiere una beca de escuela debería dirigirse a FONABE, si es de secundaria a AVANCEMOS, bono de vivienda una desarrolladora o entidad autorizada o al BANHVI y así sucesivamente toda esa red social robusta que tenemos como país es dispersa y la población en pobreza se ve sometida a ese archipiélago en el cual debe tratar de navegar, para ver cómo puede obtener un beneficio, pero eso no va de la mano con una atención integral, otra agravante es que solamente se atiende a quien puede llegar a las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

oficinas, pero sabemos que para la población en pobreza extrema una de sus grandes exclusiones es la alfabetización, no conocen sus derechos o el traslado de grandes distancias.

Lo que haremos será lograr una fuerte articulación con el Consejo Social Presidencial, liderado por la señora vicepresidenta Ana Helena Chacón, para lo que es muy importante el SINIRUBE.

Cada una de estas instituciones tiene un registro y no necesariamente para atender una misma población, si bien hay esfuerzos muy importantes desde lo que es FODESAF y en el IMAS con la información, es una información que se acumula cada tres meses, nos permite hacer análisis de retrospectiva.

Los mapas sociales que son herramientas fundamentales porque a partir del censo 2011 y con otras herramientas estamos en la capacidad como país de identificar por unidad geostadística mínima las principales concentraciones de pobreza extrema.

El Índice de Pobreza Multidimensional es un indicador que se está desarrollando, para octubre se espera tener el lanzamiento del IPM.

Se utilizarán variables de otro orden que no solamente tienen que ver con el dinero, que son: educación, salud, empleo, género, hasta veinte variables que se ponderan para determinar la pobreza de las familias y abordar de una manera integral la pobreza.

El proceso de la cogestión para combatir la pobreza extrema, es un modelo que tiene una gerencia política en la parte del Consejo Social Presidencial, utiliza herramientas en las que tal vez el país tenía la información pero no la utilizaba, hoy se quiere echar mano tanto de los mapas sociales, IPM, SINIRUBE, SIPO/SABEN, para poder encaminar este proceso.

La verdadera sinergia será que los recursos serán administrados bajo una estrategia la cual el cogestor acompaña.

El fin del Plan Puente al desarrollo será garantizarle a 54.600 familias en pobreza extrema el acceso a programas, proyectos y servicios sociales de forma preferente, articulada e integral para la reducción de la pobreza extrema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

El rol del cogestor o cogestora trasciende la oferta institucional del IMAS, es decir, trascendiendo y conectando con la oferta institucional del INA, INAMU, CCSS e integrarlo bajo el enfoque multidimensional, queremos dar capacidades y oportunidades, queremos romper el ciclo de la pobreza.

Se planea ejecutarlo en dos partes de 27,300 familias en un proceso de dos años con la cogestión más directa y así cumplir con las 54,600 en pobreza extrema distribuidos en 75 distritos prioritarios.

En el estudio que se hace de la pobreza identificaron que hasta el 65% de la pobreza está distribuida en 75 distritos.

El gran cambio serán los cogestores y cogestoras. Se convertirán en el vínculo entre las familias y sus necesidades y la oferta institucional dispersa.

El papel del profesional cogestor será clave para que en conjunto con la familia se formule el plan y se establezca el vínculo con las instituciones.

Otro aspecto clave en el rol del profesional cogestor es que podrán dar seguimiento a las familias y medir el progreso.

El cogestor o cogestora es trabajador de campo, como las personas en pobreza extrema no necesariamente pueden llegar a las oficinas, los profesionales se acercarán donde está la pobreza y para eso se quieren dar las herramientas para lograrlo, existe todo un proceso administrativo para proveerlas.

Al último corte hay 14778 familias identificadas, para este año se debe cerrar con 27300, el mecanismo de seguimiento será 160 cogestores y cogestoras con 170 familias asignados cada uno.

Las familias por atender están distribuidas de la siguiente manera:

REGIÓN MIDEPLAN	PRIMER ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
<i>CENTRAL</i>	3,500	3,495	1,834
<i>CHOROTEGA</i>	1,167	1,030	960
<i>PACÍFICO</i>	1,805	868	516
<i>CENTRAL</i>			

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

<i>BRUNCA</i>	1,372	1,381	1,229
<i>HUETAR</i>	1,157	1,562	1,397
<i>ATLÁNTICA</i>	999	1,664	1,064
<i>HUETAR NORTE</i>	999	1,664	1,064
Total general	10,000	10,000	7,000

Puente al Desarrollo tiene 4 niveles de transparencia: los profesionales, auditoría interna y externa, las familias validando el progreso, y la ciudadanía.

Con el trabajo debemos responder a la familia en pobreza extrema y a la normativa y no tiene que haber personas que quieran condicionar con listas o demás, para así ayudar a quienes técnicamente se identifican, que más lo necesitan.

La información nos permite hacer una caracterización muy detallada de los perfiles, tenemos una población que conocemos demográficamente, lo que nos ayuda a planificar el tipo de beneficios o ayuda que debemos dar.

Los principales socios del programa son: pensiones del régimen no contributivo, FONABE, seguros por el estado, capacitaciones en el INA, capacitaciones en INAMU, vivienda, AVANCEMOS, oferta del IMAS, FONATEL, AyA, entre otros.

No se debe tener miedo a que algo en algún momento no funcione, pero sí debemos estar listos para corregirlo, porque esto es un proceso complejo, detrás de cada institución hay funcionarios, democracia, la voluntad de muchas personas.

Los profesionales cogestores están en el centro de la política social de esta administración, tienen que saber que de parte de toda la institución, estamos en la obligación de facilitarles las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Estamos contando con todas y todos para el éxito de esta tarea fundamental para sacar a Costa Rica adelante.

09:30 a.m. Se da un receso para el coffee break y para que el señor Presidente Ejecutivo atienda la rueda de prensa.

10:45 a.m. se reanuda la sesión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

3.2 Ratificar el acuerdo CD. 216-06-2015, para autorización a la administración para ejecutar un acuerdo conciliatorio entre el Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Deposito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura de **ACUERDO N° 219-06-2015**

POR TANTO: SE ACUERDA.

Ratificar el acuerdo CD 216-06-2015, mediante el cual se autoriza al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, cédula No. 7-111-348, en su calidad de Gerente General del IMAS, mediante la implementación de un acuerdo conciliatorio, a firmar un escrito de conciliación en este proceso judicial con el Consorcio Banco Crédito Agrícola de Cartago, Deposito Agrícola de Cartago y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

4.1 Ratificar el acuerdo CD. 215-06-2015, referente al inicio del procedimiento de Licitación Pública para la Construcción del Edificio para ubicar la Unidad Local de Desarrollo Social de San Ramón.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 220-06-2015**

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD. 215-06-2015, mediante el cual se da la Autorización de Inicio del procedimiento de Licitación Pública, para la contratación de los servicios

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

de construcción del edificio para ubicar la Unidad Local de Desarrollo Social (ULDS) en el cantón de San Ramón.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 Ratificar el acuerdo CD. 217-06-2015, referente a la Modificación al Manual de Cargos y Clases Institucional y a los Perfiles de Cogestores Sociales 1 y 2.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 221-06-2015.**

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD.217-06-2015, mediante el cual se aprueban las modificaciones a los perfiles de Cogestor Social 1 y Cogestor Social 2 en el Manual de Cargos y Clases Institucional.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5.2 Análisis para el beneficio de beca de estudio al funcionario Luis Paulino Zeledón Castro, para que continúe sus estudio en la carrera de Administración de Empresas en la Universidad San Marcos, según oficio GG.1511-06-2015.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

El Gerente General comenta que existe una valoración por parte de la comisión institucional de capacitación y formación, en la que recomiendan darle el beneficio de beca al funcionario Luis Paulino Zeledón, apoyados en la normativa y reglamento interno que rige esta materia.

La particularidad del porqué es conocido por el Consejo Directivo, radica en el hecho de que el reglamento establece un tope de beca de estudio y es de ¢365,000 colones y en este caso se supera el monto.

Las valoraciones hechas por la comisión y la gerencia general son que es un funcionario en propiedad, desarrolla una labor muy importante en la unidad de proveeduría institucional en el proceso de activos fijos, la carrera es de interés institucional según acto tomado por una administración anterior y que ésta considera válido que permanezca vigente porque definitivamente el complementar y obtener su título universitario le permitirá al Sr. Zeledón tener mayores conocimientos, destrezas y herramientas para desarrollar sus funciones de una manera más eficaz y eficiente.

Por lo anterior, la Gerencia General avala la recomendación de la Comisión y respetuosamente le solicita al Consejo Directivo respaldarnos en poderle dar el beneficio de beca al funcionario citado.

El Lic. Enrique Sánchez consulta si cuando se aprueba una beca a una persona funcionaria, se realiza un estudio para ver si requiere la beca, o es independiente.

El Lic. Gerardo Alvarado agrega que todo el trámite de aprobación se realiza en estricto cumplimiento al reglamento vigente en la institución, el cual no establece un requisito en cuanto a capacidad de pago, tiene otros requisitos en cuanto a: tener un aval de la jefatura inmediata, pertinencia de las materias, desarrollo del plan de capacitación a nivel institucional o bien si el requisito académico no lo tenía aun y por asuntos de reorganización se le da un tiempo de gracia y se le da la oportunidad de ocupar el cargo.

Se quiere a futuro reformar el reglamento y crear un plan de capacitación, ver las brechas, entre otros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

Aprovecha para comunicar que pronto se estará dando la reforma al sistema de evaluación de desempeño, un sistema que data de hace muchos años, subjetivo, y nada basado en resultados, ni logros ni indicadores.

Estaríamos creando escenarios para evaluación y determinar brechas, para ver dónde se necesita reforzar habilidades, conocimientos y de una manera más objetiva construir un plan de capacitación que nos diga este grupo de personas necesita trabajar estos aspectos, por ejemplo.

Esto permitirá crear un verdadero plan de capacitación, que no sea producto de demanda de funcionarios sino más bien análisis verdadero de necesidades y un trabajo orientado hacia los objetivos institucionales.

La Licda. Yamileth Villalobos agrega que es necesario que el Consejo Directivo lo conozca y apruebe por superar al monto máximo que puede aprobar la administración.

La Dra. Leitón sugiere que si se va a ajustar el Reglamento de capacitación lo que solicitaría es dar apoyo de becas de dinero o compensación de tiempos en apoyar jefaturas femeninas de hogar, apoyar los procesos de participación de las mujeres.

La Licda. Ericka Valverde apoya lo comentado por la Dra. Leitón, señala que es muy importante tomar en cuenta lo expuesto, porque nos demuestra cómo los procesos de igualdad tienen que ir amarrados con los de equidad. Podemos buscar reglamentos o normativas muy igualitarias, que si no se analiza la casuística específica de las mujeres no logramos complementarlo con la equidad.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que con relación a la solicitud de beca, por estar apegado a la normativa lo votará, pero solicita a la brevedad la reforma del reglamento de capacitación.

La Licda. Georgina apoya lo dicho por el Lic. Enrique Sánchez.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que le agrada cuando los funcionarios de la institución quieren salir adelante, el IMAS es una institución que apoya a los funcionarios, le desea muchos éxitos al Sr. Luis Paulino Zeledón.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

El MSc. Carlos Alvarado comparte lo expresado por todos y todas, hay una anuencia e interés general porque el personal se capacite en mejora personal que potenciaría la mejora institucional.

En cuanto al reglamento se debe complementar con una estrategia de capacitación.

Hay ofrecimiento del Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP para capacitar en alto nivel a funcionarios.

Hay que tener el componente que mencionaban el Lic. Enrique Sánchez y la Dra. Leitón que no todos tenemos, somos iguales ante estos procesos, existirán funcionarios que necesitan el apoyo económico, otros, tiempo.

El Lic. Gerardo Alvarado agrega que el Sr. Luis Paulino es una persona comprometida con la institución, lleva todo el control de pólizas, activos, ha venido llevando la batuta en ser experto del módulo de SAP en proveeduría.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 222-06-2015**.

CONSIDERANDO

1. Que uno de los fines que consigna el Reglamento de Capacitación y Formación en el artículo 4to. es incentivar el desarrollo profesional, técnico y personal de los funcionarios y funcionarias, mediante su participación en planes y programas de formación y capacitación relacionados con los objetivos de la institución.
2. Que el Reglamento de marras, estipula en el artículo 38, inciso c, que el IMAS puede otorgar beneficios para que los funcionarios y funcionarias realicen estudios y obtengan formación académica en el área o carrera que demanda el puesto.
3. Que en sesión ordinaria No. 02-2015, Acta No. 02-2015 del 14 de mayo de 2015, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud que formuló el funcionario: Luis Paulino Zeledón Castro, destacado en la Proveeduría Institucional, quien se desempeña en el cargo de Técnico en Proveeduría, con el objeto de que se considere la concesión de beca por un monto de ¢ 486.250.00, (Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

cincuenta colones), para continuar estudios en la carrera de Administración de Empresas. En la Universidad San Marcos, en el nivel de Bachillerato.

4. Que una vez analizada por este Órgano, la solicitud planteada por el funcionario Luis Paulino Zeledón Castro, se hicieron las siguientes valoraciones:
 - a. Que cumple con todos los requisitos establecidos para tal efecto y que la misma cuenta con el visto bueno de la jefatura inmediata.
 - b. Que ya el servidor posee el requisito académico que requiere el puesto que ocupa, sin embargo la carrera de Administración de Empresas, es considerada de interés institucional, según lo propuesto en el Plan Institucional de Capacitación y Formación-2015, avalado por la Gerencia General.
5. Que en virtud de lo anterior este Órgano, recomendó concederle un beneficio económico de beca al señor: Luis Paulino Zeledón Castro, por un monto de ¢389.000.00 (Trescientos ochenta y nueve mil colones), un 80% del monto solicitado, a efectos de que los pueda utilizar para cubrir parte de los costos de los estudios superiores que cursará en el segundo cuatrimestre del año 2015, en la carrera de Administración de Empresas, grado bachiller, en la Universidad San Marcos.
6. Que en acuerdo de Consejo Directivo No. 286-2011 de fecha 13 de junio de 2011, se estableció como monto máximo anual, que se podrá conceder a los colaboradores/as, para que inviertan en su preparación académica la suma de ¢365.605.00 (Trescientos sesenta y cinco mil seiscientos cinco colones).
7. Que de acuerdo con lo que establece el Artículo 34, del Reglamento de Capacitación y Formación de los Funcionarios del IMAS, corresponde al Consejo Directivo, aprobar este beneficio ya que el monto solicitado por el funcionario es superior al aprobado en acuerdo de CD No. 286-2011 del 13 de junio de 2011.
8. Que la Gerencia General mediante oficio GG-1387-05-2015, de fecha 27 de mayo de 2015, avaló la recomendación hecha por la Comisión de Capacitación e instruye al Área de Desarrollo Humano, para que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

proceda a preparar la documentación respectiva para elevación de este beneficio al Consejo Directivo para su aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Conceder al funcionario Luis Paulino Zeledón Castro un beneficio económico de beca de un 80%, por un monto de ¢389.000.00 (Trescientos ochenta y nueve mil colones), para que continúe sus estudios en la carrera de Administración de Empresas a nivel de Bachillerato, en la Universidad San Marcos.
2. Instruir a Desarrollo Humano para que proceda a la materialización del presente acuerdo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La Licda. Ericka Valverde comenta que en la agenda de capacitación de cogestores y cogestoras durante esta semana existen temas que son de suma importancia, por lo que solicita estudiar la posibilidad que se presentaran en una sesión del Consejo. Estos temas son la estrategia de atención, ámbitos de intervención, logros básicos, la agenda del día 2. El acompañamiento familiar, el Plan de Intervención familiar del día 3. Autocuidado en la agenda del día 10.

El Presidente Ejecutivo le solicita a la Dra. Leitón presentar ante el Consejo Directivo los puntos solicitados posterior a la capacitación de los cogestores y cogestoras.

El Lic. Enrique Sánchez comenta que en mayo se emitió un decreto contra la discriminación por orientación sexual en las instituciones públicas, no afecta a las instituciones autónomas, solo los ministerios, sin embargo hace una invitación a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

las instituciones a que tomen la decisión de apegarse a la normativa, a lo que está sugiriendo ese decreto, que solicita crear una comisión institucional integrada por 5 personas, solicita un plan en dos procesos, uno para modificar palabras en la normativa interna que permita equiparar derechos a parejas del mismo sexo, en un segundo modificar normativa relacionada con atención.

Por lo anterior, solicita que el IMAS también se incorpore a este proceso.

La MSc. Verónica Grant extiende una felicitación al equipo administrativo y social por el valiosísimo trabajo que han venido realizando que se refleja en la actividad que inicia hoy, es un reto enorme, una disposición total para seguir trabajando en equipo y apoyar.

La Licda. María Eugenia Badilla agrega que la sesión 043-06-2015 de hoy 22 de junio es una sesión trascendental en la historia del IMAS, de mucha importancia, haberla realizado dentro de un contexto de capacitación a las cogestoras y cogestores sociales, el apoyo para este grupo de jóvenes.

No es una lucha fácil, es un proceso lento, manifiesta que en el transcurso de la apertura, el discurso del Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General, con gran motivación, fue muy interesante, para la preparación de estos cogestores y cogestoras sociales, deben sentir ganas de ir a trabajar. La participación del MSc. Carlos Alvarado como Presidente y Ministro fue interesante, porque recorrió lo que sucederá, encontrar una institución inmersa en todas las otras instituciones. Apoya y secunda las palabras de la MSc. Verónica Grant y de la Licda. Ericka Valverde de ver algunos temas de estos en las sesiones de trabajo del Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo solicita a la Dra. Leitón que a través de la Unidad de Equidad de Género se coordinen aspectos del decreto contra la discriminación por orientación sexual en las instituciones públicas.

El Gerente General agrega que a través de la Licda. Nancy Marín recibieron el Decreto, por lo que mediante oficio se le está solicitando a la Dra. Leiton la colaboración para darle el debido cumplimiento.

El MSc. Carlos Alvarado agradece al equipo administrativo y social, a toda la institución por el compromiso con el diseño y todo lo necesario para la ejecución

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

del Plan Puente, el día de hoy no culmina si no inicia una etapa muy importante de un gran trabajo.

Agradece a los directores y directoras del Consejo Directivo por su apoyo, respaldo y compromiso.

La Dra. Leitón agrega que hay un gran líder como lo es el MSc. Carlos Alvarado, que ha venido a ser la cabeza de la institución, con esa claridad de hacia dónde ir, además que ha encontrado tierra fértil en la institución para esa semilla germinara, ha sido un gran logro, dando hoy un gran paso, siendo una lucha de todos y todas.

El Presidente Ejecutivo recuerda que hace un año se empezó a visibilizar, han reclutado a 100 personas entre 7000mil postulantes, dar las herramientas, negociar espacios adicionales, el equipo administrativo se ha puesto la camiseta para hacer esto posible, y pueden contar con el compromiso de su parte.

El MSc. Carlos Alvarado solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 223-06-2015**

POR TANTO, SE ACUERDA

Ratificar el acuerdo CD. 218-06-2015, referente al cambio de lugar y hora de la sesión ordinaria No.043-06-2015 del día 22 de junio del presente año, para que se realice en el Hotel Raddison a las 8:00 a.m., con el fin de participar en la inauguración y Desarrollo del proceso de capacitación planificado para las personas Cogestoras Sociales del programa Plan Puente al Desarrollo, entre otros puntos a tratar. Asimismo, cambiar la sesión ordinaria No. 044-06-2015 del día jueves 25 de junio del presente año, para que se realice el martes 23 de junio a las 4:15 p.m. en la Sala de sesiones del Consejo Directivo.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 22 DE JUNIO DE 2015
ACTA N° 043-06-2015**

El MSc. Carlos Alvarado da lectura del **ACUERDO N° 224-06-2015**

POR TANTO, SE ACUERDA

Instruir a la Presidencia Ejecutiva a extender un agradecimiento y felicitación al personal de la institución que ha hecho posible el lanzamiento del Plan Puente al Desarrollo, con buen éxito, así como la incorporación de 162 Cogestores Sociales.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, y Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

En este punto no hay asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:11 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**